



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

Excelencia y Liderazgo Regional



P.E.I.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



SERIE DOCUMENTOS
INSTITUCIONALES No. 7



1. NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm - con domicilio en la ciudad de Montería, es una Institución de Educación Superior de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro y cuenta con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 4973 de diciembre 29 de 2004.

1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Con el fin de satisfacer la necesidad sentida de la ciudadanía en áreas liberales de las Ciencias jurídicas, sociales y administrativas el Dr. Elías Bechara Zainum funda el 20 de Abril de 1974, la Corporación Educativa Superior de Córdoba, con los programas de Administración de Empresas, Lenguas Modernas y Trabajo Social a nivel técnico intermedio profesional.

En 1980 se transforma en la Corporación Universitaria del Sinú, primer Centro de Educación Superior de carácter privado, sin ánimo de lucro, que hoy goza de gran tradición y prestigio regional y nacional e inicia con el Programa de Derecho y posteriormente los programas de Trabajo Social, Administración de Empresas y Lenguas Modernas a nivel profesional.

El crecimiento ordenado y planeado, el cumplimiento de todas las normas y procedimientos legales y la administración de los recursos con eficiencia caracterizaron los esfuerzos y luchas continuas de su fundador.

El compromiso de responder con una excelente calidad profesoral y de ir interpretando día a día las necesidades del entorno colombiano, llevó a Unisinú a incursionar en la creación de nuevos programas de pre y postgrados, y a innovar en el quehacer académico. Unisinú consciente de crear opciones de educación superior de su responsabilidad, de brindar nuevos espacios de formación, crea en 1985 el Programa de Preescolar; en 1989, el de Contaduría Pública; crea en 1994 las Facultades de Ingeniería y Arquitectura y comienza en 1996, uno de los más ambiciosos proyectos: la creación de la facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual, Unisinú contribuye al desarrollo de las regiones de Córdoba y cristaliza el sueño de su fundador. En 1997 inicia los Programas Semipresenciales en Puerto Libertador y Planeta Rica, con los programas de Lenguas Modernas y Educación Infantil, adscritos a la Facultad de Educación.



En 1998 abre sus puertas en la ciudad de Cartagena con la Facultad de Ciencias de la Salud y sus programas de Medicina y Odontología. Para el año 2000 inicia con seis nuevos Programas así: Comunicación Social, Negocios Internacionales, Tecnología en Administración y Banca, Tecnología en Sistemas e Informática y Fisioterapia; para el año 2001 los Programas Presenciales de Psicología, Ingeniería industrial; acorde a las necesidades del entorno, nacen los Programas de Pregrado a distancia con Metodología Virtual de Facultades de Ciencias Sociales y Ciencias Administrativas, con sus Programas de Trabajo Social y Administración de Empresas. De esta forma el crecimiento de nuestra institución se ha venido fortaleciendo y consolidando como la institución universitaria mas grande de la región que ofrece la mayor diversidad de programas de pregrado y postgrado.

Mediante Resolución No. 4973 del 29 diciembre de 2004 el Ministerio de Educación Nacional reconoció a UNISINU como Universidad, Universidad del Sinú. Es así como el día 18 de marzo 2005 se oficializó la entrega de la Resolución respectiva, mediante Acto académico el cual contó con la presencia de la Ministra de Educación Nacional, entre otros.

1.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con la filosofía de nuestro Rector fundador, la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm se propone:

“Contribuir a una mayor propagación y democratización de la cultura en nuestro medio propiciando la formación de un individuo con proyección universal que al mismo tiempo represente los valores culturales y humanos del hombre colombiano, así como formar profesionales capaces dentro del campo de las ciencias, la técnica y la cultura para servir al desarrollo de la región y del país, teniendo básicamente en cuenta la formación integral del hombre y su propia realización como tal”.

- Desarrollar las funciones de docencia, investigación y extensión en Colombia y el extranjero.
- Promover el desarrollo científico, técnico y cultural en la humanidad.
- Fomentar la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de las comunidades.
- Propender por un mayor acceso de la población con miras a democratizar la educación y llevar al hombre los beneficios de la cultura.



- Fomentar la equidad y respeto de los valores humanos en la sociedad.
- Formar en los estudiantes un espíritu crítico fundamentado en un profundo conocimiento científico para que contribuyan al desarrollo social y ejerzan en forma competente su profesión.
- Realizar investigaciones científicas que contribuyan a la solución de los problemas de la sociedad en general.
- Prestar los servicios de asesoría en todas las áreas en que se orientan las actividades de la Universidad.
- Fomentar programas de asesoría y extensión a la comunidad que le permitan a la Universidad llevar los frutos del conocimiento a toda la sociedad.

1.3. FILOSOFIA INSTITUCIONAL

1.3.1. DE LA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Filosofía institucional ha sido el bastión del acontecer de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm -. Expresa su identidad y el compromiso que tiene la Institución con la sociedad con relación a la Educación Superior, y es a través de ella donde se manifiesta la integridad ética institucional y su compromiso de trabajar por el Bienestar del ser humano.



NUESTRA FILOSOFÍA

Creemos en la libertad del hombre como derecho natural sin distinción de raza, color, sexo o religión.

Nuestra primera responsabilidad es con los estudiantes; para la formación integral de hombres líderes, con criterio, generadores de su propio futuro, de la sociedad y de su familia.

Nuestro quehacer universitario debe ser de la más alta calidad. Sus necesidades, deberán ser atendidas pronta y correctamente, con dignidad y respeto.

El cuerpo docente y la administración, deberán ser competentes y sus actos justos y conformes a la ética.

Los estudiantes, profesores y empleados, deberán sentirse en condiciones en que puedan unirse, con un firme espíritu de equipo y ejercer con toda libertad su capacidad creadora.

Deberá existir igualdad de oportunidad, desarrollo y progreso para quienes lo merezcan.

La investigación debe ser el eje de nuestra actividad, debemos ser pioneros; innovar, experimentar, desarrollar más y mejores programas y servicios.

Estimular el progreso, el cambio, la mejora continua y conservar lo fundamental.

Somos responsables ante las comunidades en las que vivimos y trabajamos. Debemos extender nuestras acciones hacia las comunidades, favoreciendo a las clases más desprotegidas y necesitadas. Apoyar iniciativas filantrópicas, caritativas y cívicas.

Cuando operemos de acuerdo con estos principios, nuestra comunidad académica, deberá recibir un justo reconocimiento del deber cumplido, por sus fundadores y benefactores.

ELIAS BECHARA ZAINUM
Rector Fundador
Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm

“Basta la voluntad del hombre y los méritos académicos respectivos para que tenga derecho a formar parte de nuestra Comunidad Académica, bajo los principios éticos y morales”



1.4. DE LOS PRINCIPIOS

Los principios que guían el accionar de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm - identifican los elementos y valores que la Institución promueve dentro de sus propósitos educativos.

La declaración de principios conjuntamente con su Misión representa la decisión fundamental para la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm-, convirtiéndose en la plataforma que le sirve de guía hacia lo que se considera deseable, satisfactorio y valioso dentro del marco de sus funciones sustantivas.

.Los principios son el conjunto de normas que definen el comportamiento organizacional. Por ende, deben ser practicados por todos los miembros de la comunidad académica de la Institución, constituyéndose en la base de su cultura.

La vida institucional de la Universidad del Sinú se consolida sobre los siguientes principios:

- **El respeto por las personas:** Es el máximo baluarte tanto para el profesional como para el hombre como individuo en su desenvolvimiento en la sociedad. En la Universidad del Sinú se debe dar el respeto por las personas, sus valores y sus creencias; respeto por los derechos y claridad en el cumplimiento y exigencias de las responsabilidades mutuas.
- **Valores Éticos:** Deben ser respetados por todos y cada uno de los miembros de la Universidad del Sinú, tanto en sus relaciones internas como externas frente a los clientes, la comunidad y el estado. Estos valores son: Honestidad, Justicia e Integridad.
- **Calidad:** Es la mejora continua en los procesos internos y la elevación de la calidad de vida del hombre. En la Universidad del Sinú es compromiso de todos sus miembros. Su fin se centra en la formación integral de profesionales con la suficiente estructuración teórica y practica para responder adecuadamente a las necesidades y exigencias de la región y el país para alcanzar mayores niveles de competencia.
- **Responsabilidad Social:** Como seres sociales que somos debemos hacer manifiesto el sentido de solidaridad con los demás, participar deliberada y conscientemente en acciones que redunden en el bienestar de nuestra sociedad. Somos responsables ante nosotros mismos, ante nuestras familias y ante la sociedad.



- **La búsqueda del conocimiento y la verdad:** Se refiere al ejercicio de la inteligencia y del saber como acciones dinamizadoras en el desarrollo sostenible de la región y de la nación colombiana. La capacidad de reconocer que dentro de sí existe un vacío de conocimientos y el deseo de suplir esta deficiencia.
- **El desarrollo humano:** Cada uno de los miembros de la comunidad debe mantener vivo el deseo de superación constante en los distintos campos de acción. La Universidad, por su parte, se convierte en una facilitadora y orientadora de tal proceso a través de la educación continua y permanente.
- **Investigación, innovación y creatividad:** Formar personas con espíritu de investigación y creación de cosas nuevas y diferentes, capaces de enfrentar con multiplicidad de opciones los retos que se le plantean en su desempeño personal y profesional, frente a los desarrollos científicos y a los permanentes cambios de la sociedad, del conocimiento y de la información.
- **Pertinencia:** Hacer coherente la formación y la investigación con las condiciones, necesidades y requerimientos del medio circundante, son parte del quehacer de la universidad. Por ello, la orientación profesional busca responder a dichas condiciones en forma proactiva, de tal manera que contribuyan con la transformación del contexto.
- **Libertad y autonomía:** Entendida como la capacidad de autodeterminación, permita el hombre el ejercicio pleno de su libertad y responsabilidad con los demás y consigo mismo. En la universidad se propugnan por el fortalecimiento de la autonomía personal y el ejercicio de la autonomía consagrada en la constitución y la ley.
- **Liderazgo:** Se constituye en parte fundamental de la formación de nuestros educandos. Queremos formar hombres con mentes emprendedoras, capaces de transformar su realidad social, económica y política mediante la aplicación de estrategias que conllevan a la renovación y modernización del sector en el cual tengo asiento. Hombres capaces de orientar y dirigir a sus congéneres en pro de una mayor calidad de vida.
- **Gratitud:** Es el pilar fundamental de la institución. La gratitud es el sentimiento más noble del que puede hacer gala un hombre; es la respuesta espiritual que mantiene los lazos y estrecha las relaciones con nuestros semejantes.
- **Formación integral:** Que permita a nuestros estudiantes desarrollarse como hombres totales, como personas, con criterio y generadores de su propio futuro, de la sociedad y su familia.



- **Espíritu de equipo:** Que permite unir mentes y esfuerzos en una misma dirección. Solo así se logra el progreso tanto de la comunidad como el individual.
- **Igualdad:** En las oportunidades, en el desarrollo y el progreso para quienes lo merezcan. Así lograremos eliminar los conflictos sociales, causa de las guerras y enfrentamientos entre los hombres.
- **Elevación cultural y erradicación de la ignorancia:** Esta es la gran contribución de la Universidad del Sinú a la humanidad y es el faro que orienta nuestro camino con seguridad hacia los próximos siglos.

1.5. MISIÓN INSTITUCIONAL

Es deber de la Universidad del Sinú, UNISINU procurar la formación integral de la persona a través de la conservación, transmisión y desarrollo de la ciencia y de la cultura en busca de la verdad y generación de conocimiento, para lograr la armonía e identidad del ser humano con el mismo, con la sociedad y con su ambiente creando una sociedad global más libre, culta y justa.

La formación integral comprende las dimensiones trascendental, filosófica, ética, moral, social, cognitiva, afectiva y física de la persona, las cuales dan fundamento a la dignidad y respeto de la persona humana.

La educación en cuanto transmisora de la cultura y de los valores humanos deber de ser de calidad para poder generar un impacto en el estudiante y convertirse en un estilo de vida para éste y sus profesores.

1.6. VISIÓN INSTITUCIONAL

Seremos una universidad reconocida nacional e internacionalmente por la alta calidad de sus programas, de su cuerpo docente, de sus estudiantes y egresados, con claro sentido de pertenencia y comprometidos con el desarrollo integral de la región y del país; interactuaremos permanentemente con las comunidades académicas, científicas y sociales buscando la generación de conocimiento pertinente y el desarrollo sostenible que permita la resolución de problemas, incidiendo en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La Acreditación institucional, la certificación internacional de los programas académicos acreditados, la apropiada gestión de la tecnología y del conocimiento, la puesta en marcha de programas de maestrías y doctorados, la cualificación de tercer nivel de sus profesores, la movilidad científica y estudiantil y la internacionalización de sus procesos se constituirán en la plataforma estratégica para el cumplimiento de nuestra visión.



De igual forma se visualiza la entidad proyectándola al medio social mediante servicios de consultoría y orientación a la población menos favorecida.

1.7. LEMA - SIMBOLOS - MASCOTA

1.7.1. LEMA

“QUE ESTALLAMA NO SE EXTINGA”: Luz, fortaleza.

1.7.2. SIMBOLOS

LA ESPIGA DE TRIGO: Poder, esperanza y fé.

LA BANDERA: el rojo simboliza la fuerza y la pujanza que nos debe caracterizar. El blanco, la paz y tranquilidad.

EL HIMNO

EL ESCUDO

1.7.3. MASCOTA.

LA BABILLA: Voluntad en la supervivencia.

La filosofía, misión, visión y políticas contenidos en este estatuto, se desarrollarán ampliamente en los diferentes reglamentos, manuales y disposiciones, que servirán de base a la cátedra - Elías Bechara Zainúm y a todos los procedimientos de inducción a docentes y estudiantes unisinuanos.

1.8. DE LOS VALORES

En la Universidad del Sinú se concibe el SER como un hombre íntegro, sabio y útil a la sociedad a través de su desempeño social.

Los Valores que se pretende promover con los programas se fundamentan en el respeto a la vida y los derechos humanos inmersos en una cultura regional con conciencia global.

El sistema de valores comprende siete dimensiones en las que se presentan los valores terminales, que hacen referencia a estados finales idealizados, y los valores instrumentales, que hacen referencia a modos idealizados de conducta (Virtudes) que permitirán brindar una formación integral al estudiante y alcanzar el logro de la Misión de la Universidad y la búsqueda del logro de los valores terminales.



Los valores que servirán como eje para el desarrollo de las capacidades, fomento de las actitudes (virtudes), y que orientarán el desarrollo de habilidades en los estudiantes de la Universidad, buscan afectar las dimensiones: Trascendental, personal, familiar y social, ética, moral y religiosa en que se desarrolla la persona.

Los valores terminales que se pretenden inculcar y desarrollar en los estudiantes tienen como finalidad generar armonía en el individuo, entre el ser y el hacer (**identidad**) con el saber, que a través del querer como maduración en el amor, brindar unas bases para lograr la felicidad y la sabiduría con el otro y para el otro, promover una identidad que lo hagan una persona justa, libre y consecuente con su condición, ubicación y momento histórico. (compromiso responsable)

El modo para alcanzar estos valores terminales requiere desarrollar valores instrumentales o virtudes humanas entendidas como una actitud, disposición estable y firme, perfección habitual del entendimiento y de la voluntad que regulan nuestros actos, ordenan nuestras pasiones y guían nuestra conducta según la razón y la fe. Proporcionan felicidad, dominio y gozo para llevar una vida moralmente buena. El individuo virtuoso es aquel que practica libremente el bien y actúa en consecuencia.

Los valores que se pretende desarrollar y madurar en los estudiantes, docentes y demás personas de la Universidad comprenden la **solidaridad** por medio del reconocimiento personal, del reconocimiento de los demás y de la diversidad, que dan como frutos la paz, la satisfacción y desarrolla las capacidades de entrega y participación, fundamento de la vida en sociedad, base del desarrollo de la dignidad humana y del ejercicio de las profesiones.

La sabiduría se fundamenta en el respeto de las leyes naturales, el cultivo del entendimiento y de la imaginación, el desarrollo de la ciencia, el consejo, la prudencia (regla recta de la acción) y la fortaleza (firmeza y constancia en el actuar), para actuar en consecuencia.

Esta capacidad terminal se complementa con la **justicia** que consiste en la constante y firme voluntad de dar a cada uno lo que le es debido. Para su desarrollo se requiere cultivar la fortaleza (asegura la firmeza y la constancia), la prudencia (regla recta de la acción que dispone a la razón práctica a discernir en toda circunstancia lo mejor y elegir los medios rectos para realizarlo El hombre cauto medita sus pasos), y la templanza como actitud que modera la atracción de los instintos y procura el equilibrio; facilita el dominio de la voluntad sobre estos y mantiene los deseos en el límite de la honestidad con moderación, sobriedad y piedad.

La libertad como capacidad y facultad natural permitirá al estudiante actuar en consecuencia con su parecer, por lo que es responsable de sus actos. El desarrollo de una conciencia moral (Entendida como un juicio de la razón por el que la persona humana reconoce la cualidad moral de un acto concreto que piensa hacer, está

haciendo o ha hecho. La conciencia es una ley de nuestro espíritu, pero que va más allá de él, nos da órdenes, significa responsabilidad y deber, temor y esperanza), es la esencia de la autonomía.

La libertad actuada en consecuencia y de manera justa le confiere al individuo fe, dignidad, **identidad** y le permitirá dar sentido y comprometerse con la vida, con los individuos, con la comunidad, con la sociedad y con la cultura.

Las habilidades derivadas de estos valores instrumentales constituyen los pasos mentales para el desarrollo de las virtudes y con estas de las capacidades o valores.

Como su nombre lo indica, valor implica valoración y éste cambio, luego, los valores pueden cambiar, de allí el intento por la búsqueda y construcción de valores universales y absolutos que pretendemos abarcar en los lineamientos curriculares de la Universidad a través de la docencia, investigación y servicio de proyección social, funciones básicas de la universidad contemporánea que esté inmersa dentro de los valores humanos explícitos en la Misión de la Universidad dentro de un proyecto de Nación y Cultura, que pensamos, requiere el país para que sea viable.

1.9. PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

La Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm forma y genera el conocimiento pertinente para lograr el desarrollo integral de los individuos y grupos sociales que les permitan un desarrollo sostenido y viable.

- Formar talentos humanos en todos los niveles y campos del conocimiento pertinentes y necesarios con capacidad para analizar y evaluar el entorno socio económico y cultural que permita a los futuros profesionales realizar acciones generales que generen cambios y modificaciones favorables a la comunidad.
- Concebir la educación superior para lo Superior, desde la perspectiva de su compromiso con el desarrollo humano, a partir del patrimonio más preciado de los pueblos, la educación.
- Promover el bienestar y participación de los miembros de la comunidad universitaria a través del currículum, los espacios y momentos de integración.



2. DIMENSIÓN CONTEXTO ECONÓMICO, SOCIAL-CULTURAL:

LAS NECESIDADES SOCIALES, DEL PAÍS Y LA REGIÓN EN EL MARCO DE UN CONTEXTO GLOBALIZADO

2.1. TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ENTORNO MUNDIAL

Para la UNESCO¹ las políticas en América Latina se resumen en la búsqueda de: la pertinencia social de la Educación Superior, la búsqueda de la calidad, la evaluación y la acreditación; impulso a la gestión efectiva y el financiamiento de ella; el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación y por último el apoyo y la cooperación internacional.

Por su parte, el informe de la CRESAL/ UNESCO, según Galo Burbano², señala que actualmente " Se está promoviendo en América Latina y el Caribe un interesante proceso de reflexión continental, orientado a la transformación y el cambio de la educación superior en la región. Como parte de esta tarea política y académica se han hecho propuestas sobre cómo lograr una educación superior más pertinente, con calidad, nuevas perspectivas de financiamiento, uso adecuado e intensivo de las nuevas tecnologías y apoyada por la cooperación internacional. Ellas se sintetizan así:

- Expansión cuantitativa. Aumento en la matrícula estudiantil y en el número de profesores. Aumento significativo de instituciones de Educación superior. Desvinculación del Gobierno en el crecimiento de dicha demanda.
- Diversificación Institucional. Incremento del número de instituciones no representado por el número de Universidades, sino por el de instituciones con otras denominaciones, como tecnológicas, escuelas profesionales, politécnicos, etc.

1. Orozco Luis Enrique. Plan de Acción de la UNESCO desde la Perspectiva de Colombia. Universidad de Los Andes. Documento Diplomado Docencia Universitaria. 1998.

2. Burbano, Galo. Agenda para la Educación Superior de América Latina. Revista Perspectivas. No. 9 Pág 35. Universidad Francisco de Paula Santander. Cúcuta. Abril 1998.



- Aumento de la participación del sector privado. Tendencia a la privatización.
- Reducción relativa del gasto público en educación.
- Desarrollo acelerado de los postgrados. Fuerte crecimiento de la oferta de cursos de especialización y algunas maestrías.
- Internacionalización creciente. Migración de profesionales desde la región hacia los países industrializados.”

Esto implica grandes retos a las Instituciones de Educación superior en Colombia si quieren mantenerse competitivas en el Entorno Global y que con compromiso asume la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm.

2.2. EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD COLOMBIANA EN EL CONTEXTO GLOBALIZADO

La Constitución colombiana de 1991 exige nuevos retos a las Universidades colombianas. Ellas deben ser Comunidades e Instituciones modernas que garanticen los espacios para la reflexión y el desarrollo de los saberes, de la Ciencia y la Tecnología y por sobretodo permitir el desarrollo cultural de la sociedad. Es derecho fundamental colombiano, el acceso a la Educación y a la Cultura. El Estado debe contribuir, promover y cumplir su obligación de brindar Educación con equidad y calidad.

Numerosos documentos han abordado la problemática de la Educación Superior en Colombia, y planteado políticas y estrategias para superar la crisis en la que se encuentra. La estrategia del desarrollo del país, respecto a la educación, está acompañada de los siguientes estudios: La Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo (1994), Reinención de la Universidad (1994), Misión Nacional para la Modernización de la Universidad Pública(1995), Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Superior (1997) y el Plan Decenal de Educación (1996-2005). Plan de la UNESCO para la Modernización de la Educación Superior. Colombia al filo de la oportunidad (misión Sabios). La Universidad frente al país que tenemos. Planteamientos XCVI Consejo Nacional de Rectores. Ascun. La Universidad como Institución y como Comunidad, entre otros.

De la conjunción de todos estos valiosos esfuerzos ha surgido una política Nacional en Educación, que invita a la construcción y a la aplicación de modelos de Desarrollo sostenibles con economías sólidas productivas en lo económico y social, competitivas y en equilibrio con el medio ambiente.

Por su parte, Luis Enrique Orozco³, en el análisis del Plan de Acción de la Unesco desde la Perspectiva de Colombia sobre políticas y estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, condensó puntos de vista comunes de gobiernos, instituciones y sociedad civil, en torno a la necesidad de transformación de la Educación Superior. Sus objetivos fueron los de establecer una cultura de la paz, sobre la base de un Desarrollo Humano sostenible, fundado en principios tales como la equidad, la justicia y la libertad, y mejorar la calidad de las instituciones en lo concerniente a docencia, extensión e investigación, para ofrecer mayores y más equitativas oportunidades de educación permanente y sin fronteras, cuyo acceso debe estar fundamentado alrededor del mérito, enmarcado en el apoyo de la cooperación internacional.

Bajo estas condiciones que se crea el Consejo Nacional de Acreditación, cuya función está en velar por que se garantice la calidad de la Educación que se imparte dentro de las Instituciones de Educación superior en Colombia.

2.3. NECESIDADES DE EDUCACIÓN

Colombia, se acerca a los cuarenta millones de habitantes, de los cuales más del 54% están por debajo de la línea de pobreza con una gran concentración urbana producto del desplazamiento que afecta las diversas zonas rurales, como consecuencia ejercida por los diferentes actores del conflicto armado. En este marco se moverán las acciones en el campo educativo y de salud⁴.

La educación, indicativo de desarrollo de un pueblo, presenta la problemática más preocupante del área social, en nuestro país. Según cifras del DANE, la cobertura total de la educación ha tenido un crecimiento positivo y sostenido durante los últimos cuarenta años. En el año 1960 sólo el 1.62% de las personas con edad entre 18 y 22 años se encontraban cursando estudios de tercer nivel mientras que en 1980, la cobertura alcanzó el 8.79%, y en 1999 el porcentaje de población que gozaba de este privilegio fue del 21%⁵.

3. Orozco Luis Enrique. Plan de Acción de la UNESCO desde la Perspectiva de Colombia. Universidad de Los Andes. Documento Diplomado Docencia Universitaria. 1998

4. Departamento Nacional de Planeación UDS- Misión Social. Sistema de indicadores sociales y demográficos. Proyecciones basadas en el censo 1985 y 1993 y encuesta de hogares del DANE.

5. Evolución de la cobertura de educación superior en Colombia. Estadísticas ICF

El país alcanzó este nivel de cobertura, gracias a que entre 1960 y 1999 se logró mantener un ritmo de crecimiento promedio de 6.92%, por año. Estos favorables resultados en cobertura se han logrado gracias a un crecimiento constante de la matrícula, la cual pasó de 23 mil estudiantes en 1960, a cerca de 141 mil estudiantes en 1974, y a un poco más de 832 mil en 1999. Es decir, la matrícula en educación superior se multiplicó 36.2 veces entre 1960 y 1999. Es importante resaltar que una parte importante de este resultado se debe al aporte de las instituciones de educación superior del sector privado, quienes han logrado incrementar su matrícula 58.6 veces desde 1960, cuando apenas contaban con 9.374 estudiantes, hasta 1999 cuando alcanzaron una matrícula de 550.568 estudiante.

Para el periodo analizado, la matrícula pública pasó de 13.639 estudiantes a 60.737 en 1973, y a 258.070 en 1999, lo que en otras palabras significa una multiplicación de 19 veces la matrícula durante los últimos 40 años.

En consecuencia el sector público hoy cubre sólo 1/3 de la matrícula total en educación superior, (el 33.9% del total), siendo ésta la menor participación del sector público en América Latina (promedio Latinoamericano 61.9% en 1994).

La cobertura regional en educación superior alcanza solo el 6.8% existiendo departamentos con índice del 2% y 3% Sucre y el Cesar respectivamente. La cobertura nacional en este nivel es de 11.5%. Esta baja cobertura regional, siguiendo la tendencia nacional, debe ser suplida por la educación superior privada.

Lo anterior llevó a la necesidad de planear para el siglo XXI, entre otros los siguientes objetivos:

Ampliación de la cobertura en todos los niveles de educación y calidad del proceso educativo. Adecuar y renovar la capacidad cuantitativa y cualitativa de las universidades regionales. En esta dimensión, las políticas educativas, deberán contribuir a la organización y cualificación de la sociedad, buscando paulatinamente la generación de una identidad del hombre y la mujer del Caribe, acorde con las características del nuevo orden territorial, con capacidad de movilización social y de toma de decisiones políticas sobre el futuro en materia económica, social, cultural y ambiental.



2.4. ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE EL PANORAMA DEL SECTOR EDUCATIVO DE LA REGIÓN CARIBE Y EL PAÍS

El panorama actual presenta a la región Caribe colombiana con una extensión de 132.288 Km², que representa el 11,6% de la superficie del país, comprende 8 departamentos, 3 distritos y 68 municipios. Según el DANE, censo de 1993⁶, cuenta con una población de 7.088.099 habitantes, equivalente al 19,75% de la población total del país.

Mientras el país registra un 32% en las necesidades básicas insatisfechas (N.B.I), la región presenta más del 60% que significa aproximadamente 4 millones de habitantes que viven bajo condiciones no deseables para la calidad de vida que persigue la planificación del desarrollo del Caribe colombiano.

El alto índice de analfabetismo en la región Caribe, alcanza un porcentaje del 21.4% frente a un 11.2% del nivel nacional. Esta situación es crítica en las zonas urbanas marginales y rurales en todos los departamentos y aún más crítica en el sur de los departamentos de Bolívar, César, Córdoba, Sucre, Magdalena y sector costero, zona que alcanza un analfabetismo absoluto en promedio aproximado del 48%⁷.

Según el Ministerio de Educación Nacional en el año de 1993, de 540.000 niños entre 3-6 años en la región solamente fueron atendidos 123.416, quedando por fuera 416.534 niños que es igual al 23.3%, porcentaje de atención muy bajo, en el nivel nacional es del 29.4%.

En lo que respecta a la básica primaria, la cobertura alcanza un 84.2% en la región, por debajo del promedio nacional en un punto. En secundaria, la población en edad escolar en la región es de 973.354 jóvenes de los cuales 572.117 tuvieron acceso a los planteles educativos, lo que representa una cobertura de atención del 58.8%, excluido del sistema 400.237 estudiantes, que en términos porcentuales significa que el 42.2% de esta población. Comparativamente en cuanto a ésta cobertura, la región Caribe está por debajo, en más de cinco puntos con relación al promedio del país que es del 64.2%.

De acuerdo con el ICFES⁸, la cobertura regional en educación superior alcanza el 6.8% existiendo departamentos con índice del 2% y 3% Sucre y el Cesar respectivamente. La cobertura nacional en este nivel es de 11.5%.

6. Ciencias Sociales, Santillana Siglo XXI, capítulo Colombia y su gente. Pág. 18-22-24.

7. Plan Nacional de Desarrollo. Objetivos y Estrategias. Página 20.

8. ICFES. Educación Superior en la década. Resumen estadístico. Colombia 1990 - 1999.



Un fenómeno particular de la región lo constituye la alta concentración de estudiantes matriculados en las instituciones de educación superior en las capitales de los departamentos del Atlántico y Bolívar, quienes absorben las tres cuartas partes de los alumnos matriculados en la región representado en el 75.7%⁹.

Como el responsable del quehacer educativo en la región del Caribe, las Secretarías de Educación de los departamentos y distritos de la Costa Atlántica, en coordinación y concertación con el Corpes C.A. definieron las bases del plan de desarrollo regional para el cuatrienio 1995-1998 en las que priorizan acciones encaminadas a salir del rezago institucional financiero técnico y asistencial en la que se encuentra la región con base en las políticas enunciadas en la Ley 30 de 1992, Ley general de educación (Ley 115 de 1994) en el Plan Nacional de Desarrollo “salto social” en el documento CONPES 2738 de octubre de 1994 “El salto educativo”. La educación eje del desarrollo de países en los planes sectoriales durante 1995 elaborados en todos los departamentos de la Costa Atlántica, que a su vez fueron el resultado de la participación ciudadana, a través de los consejos consultivos con representantes de la sociedad civil y comunidad en general, se analizó la calidad, oportunidad, la eficiencia de la educación y se formularon políticas regionales del sector para otros 4 años con la prospectiva educacional que exige el siglo XXI por lo tanto se planearon entre otros el siguiente objetivo: Ampliación de la cobertura en todos los niveles de educación y calidad del proceso educativo. Adecuar y renovar la capacidad cuantitativa y cualitativa de las universidades regionales, con un tratamiento presupuestal equitativo y acorde con la característica de cada centro educativo.

No obstante que hemos pasado del 9% al 15.2% de cobertura neta universitaria, todavía nos encontramos muy por debajo de Chile con el 36% y de otros países latinoamericanos que superan el 30%. De acuerdo con las estadísticas del Banco Mundial y el BID¹⁰ la oferta de las universidades públicas y privadas es suficiente; pero la demanda es inferior. En el año 2000, 270.000 cupos no fueron utilizados, 60.000 de ellos correspondieron a la universidad pública y 210.000 a la privada. En el mismo año el número de matriculados en educación superior fue de 1.233.848 estudiantes y solamente ingresaron a la educación superior 242.831 alumnos¹¹.

9. Plan de Desarrollo departamental de Bolívar, 2001, 2003. Pág 129

10. En: Documento Ascún, CRESAL, UNESCO.

11. Revolución Educativa. Propuestas del Doctor Alvaro Uribe. Ministerio de Educación. 2002.



3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Las políticas institucionales determinan los senderos por los cuales se llegará al logro de los objetivos y cumplimiento de la Misión y de la Visión. Estas políticas se formularon teniendo en cuenta la razón de ser de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm.

3.1. POLÍTICAS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm se compromete a brindar a sus educandos, una formación integral de alta calidad, fortaleciendo permanentemente el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión, a fin de fidelizar y satisfacer las necesidades de sus clientes, apoyado en un equipo humano competente y comprometido, en un modelo de calidad consensuado y participativo, una infraestructura física adecuada, unos procesos académico - administrativos eficientes basados en estándares e indicadores, promoviendo el respeto ambiental y la mejora continua del entorno, aportando los medios que garanticen la seguridad de la comunidad académica y cumpliendo con la normatividad legal vigente.

3.2. POLÍTICAS PARA LA DOCENCIA

3.2.1. FORMACIÓN INTEGRAL

1. En la perspectiva del ser humano integral la universidad propende formar al individuo con capacidad para interpretar, traducir, asimilar y construir una cultura a partir de los conocimientos científicos, tecnológicos, sociales, filosóficos y éticos.
2. Con la formación integral la universidad se propone aportar a la nación y a la cultura profesionales que a partir de sus saberes, potencialidades y valores puedan contribuir al desarrollo de país comprometidos con la historia, inmersos en sus proyectos políticos y sociales, abiertos al cambio y al aprendizaje permanente.
3. Con el objeto de hacer evidente la formación integral, los programas curriculares de la Universidad del Sinú, incluyen las competencias para saber conocer, saber hacer, saber ser, saber convivir, es decir, se propicia el desarrollo de competencias cognitivas y afectivas que permitan el desempeño como profesional y ciudadano, en los diferentes contextos.
4. La Universidad impulsa estrategias de aprendizaje cognitivo y meta cognitivo que faciliten aprender a aprender en forma permanente desde cualquier contexto hoy y



siempre, desarrollando la autonomía y las competencias específicas para transformar y transformarse.

5. La Universidad fomenta el debate permanente con la ciencia y la cultura con sentido crítico y capacidad argumentativa que posibilite humanizar las ciencias al servicio del hombre en su dimensión social e integral.

6. La Universidad propicia espacios para acceder y entender el conocimiento científico y tecnológico como las herramientas para intervenir la cultura, con visión transformadora y compromiso ético y social, desde la reflexión de la tecnología como medio para el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida.

7. La Universidad propicia desde múltiples escenarios la formación humana con perfil ético y axiológico que valore su propia vida y la dignidad de la persona, colocando siempre la tecnología al servicio de la sociedad y de los hombres.

8. Un egresado de los programas de la Universidad del Sinú debe estar en capacidad de desarrollar las siguientes competencias generales:

GERENCIALES

- Capacidad de ejercer liderazgo
- Capacidad para organizar y planear
- Capacidad para el desarrollo de la iniciativa y espíritu empresarial
- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad para trabajar autónomamente
- Capacidad para solucionar problemas
- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

CONVIVENCIA

- Capacidad para trabajar en equipo e interdisciplinariamente
- Capacidad de construir consensos
- Capacidad para el desarrollo del pensamiento crítico, abierto y reflexivo
- Capacidad de autorreflexión y autocrítica
- Capacidad para ejercer dentro de los lineamientos éticos y legales el “lex artis” de la Profesión
- Capacidad para contribuir efectivamente a mejorar las condiciones de las comunidades.
- Capacidad para entregar una atención de alta calidad, integral, honesta y con reconocimiento de las personas y sus necesidades.
- Capacidad para desarrollar y mantener buenas relaciones personales con todos los individuos.



APRENDIZAJE

- Capacidad para aprender
- Capacidad para analizar y sintetizar
- Capacidad para trabajar más allá del contexto regional
- Capacidad para adaptarse a los cambios o nuevas situaciones

COMUNICATIVAS

- Capacidad para comunicarse en una lengua extranjera
- Capacidad para la comunicación oral y escrita
- Capacidad para aplicar las habilidades básicas computacionales o en informática
- Capacidad para buscar, manejar y usar información

3.2.2. MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico adoptado en Unisinú se enfoca hacia el aprendizaje, entendido como el proceso de utilización y comisión de las habilidades de pensamiento científico en estrategias para asimilar y acomodar nuevos conocimientos; con el cual se busca desarrollar vitalmente las habilidades, destrezas técnicas, tecnológicas, y representaciones que componen el eje fundamental del perfil profesional e igualmente, desarrollar herramientas novedosas frente a problemas específicos como perspectiva de intervención práctica y puntual. Es la inserción del estudiante en el medio.

La universidad da dimensión a su modelo pedagógico en tres principios fundamentales:

1. Formación integral como principio fundamental de una educación en valores.
2. La cultura de la participación como eje que posibilita la construcción social del conocimiento en forma autónoma.
3. La dimensión de investigación como estrategia que permite la integración de los contextos y sus significados a las teorías científicas de cada disciplina, posibilitando este encuentro el compromiso social de la vida del aula con la cultura, la comunidad y la construcción significativa de conocimientos pertinentes.

a) Lineamientos para el ejercicio de la docencia

1. En La Universidad del Sinú se ejerce la función docente en plena relación con la investigación; que permite construir un marco conceptual sólido de su saber en constante debate teórico con su campo de conocimiento, con las condiciones de su “enseñabilidad”, sus cambios y su desarrollo científico y además facilita el desarrollo de la capacidad creativa para renovar constantemente las estrategias, aprender permanentemente y hacer más agradable el aprender



2. La Universidad del Sinú concibe la actividad docente como un compromiso con la formación partiendo del reconocimiento del otro como interlocutor válido, permitiendo y asumiendo la apropiación crítica del conocimiento desde diferentes posturas, construyendo y generando saberes en relación armónica con los colectivos académicos en permanente debate entre práctica y teoría mediatizado por la investigación.

3. En Unisinú, la docencia como mediadora en la formación, construye el ambiente de aprendizaje que permite al estudiante las condiciones para relacionarse válidamente dentro de una comunidad científica, desde el dominio de su lenguaje logrando así convertirse en sujetos epistémicos frente a ella.

4. En la Universidad del Sinú, es compromiso del docente organizar el ambiente que facilite al estudiante la construcción de conocimiento académico que permite la asimilación de la cultura y la producción científica de la humanidad.

5. Desde la acción docente se procura la ruptura epistemológica con el conocimiento cotidianamente construido para alcanzar la dimensión científica y técnica del conocimiento más avanzado hacia la “cientificidad.”

6. La práctica pedagógica universitaria se concibe como el espacio para la reconstrucción del conocimiento, desarrollando estrategias y métodos de análisis, interpretación e investigación. Esta práctica pedagógica centrada en la investigación desde los problemas del entorno permite penetrar en la cultura de la discusión argumentada y racional y ubica al docente en su papel de transformador de la cultura y de la sociedad.

7. Unisinú promueve la interdisciplinariedad para abrir las fronteras del saber docente, de tal forma que se integren y aumenten su complejidad frente a las soluciones comunes ante ejes de problemas o tópicos generadores que involucren varias disciplinas.

Con el objeto de:

- Impulsar la relación con las diferentes áreas del conocimiento que ofrece la Universidad, intercambiando materiales y producciones y socializando experiencias de investigación y pedagógicas.

- Mantener el espacio de diálogo interdisciplinario mediante los seminarios, coloquios, tertulias, foros y demás encuentros que favorezcan poner en común los resultados académicos, logros científicos y de investigación.



8. La Universidad evalúa constantemente el desempeño de los docentes, para introducir cambios y retroalimentar su práctica docente y de investigación.

9. La Universidad favorece la flexibilidad curricular entendida como un proceso complejo y gradual de incorporación de rasgos y elementos que dan mayor pertinencia y eficacia a los programas académicos, considerando las particularidades derivadas de los campos disciplinarios, de los tipos institucionales y de los programas. Su objetivo es articular el desarrollo del conocimiento con la acción, la mayor autonomía del estudiante y una mayor pertinencia con las diversas necesidades y demandas que enfrenta la educación superior

10. Se privilegia la cualificación como debate permanente que da sentido a las prácticas de formación, este debate, que debe partir de la autoformación producto de la investigación de su propia práctica pedagógica y del contacto con los cuerpos conceptuales de su disciplina, debe encontrar en la discusión con los otros la conformación de comunidades académicas definidas y comprometidas con el conocimiento suscitando el diálogo entre discursos, prácticas y actores.

b). La evaluación como constructora de sentidos

1. En Unisinú la evaluación del aprendizaje, se orienta hacia los procesos y competencias; al desarrollo de estrategias de pensamiento y habilidades para investigar, interpretar y construir conocimiento crítico sobre la realidad en la búsqueda de soluciones y traducción del conocimiento científico a la sociedad desde sus problemas más relevantes

2. La Universidad concibe la evaluación como un proceso de investigación permanente en torno a los procesos que involucran el aprendizaje y la enseñanza, frente a los pilares básicos formativos: la cultura y la ciencia, la búsqueda de significados permite a los sujetos conocer en la intimidad los avances, alcances y dificultades, al asumir el compromiso de aprender, no solo como responsabilidad personal sino con perspectiva social.

3. El proceso de evaluación en la Universidad se realiza a través de la investigación, de sus prácticas como eje motivador de cambios y permanencias en un proyecto en construcción permanente, que cree la cultura de investigación en torno a los procesos desde los actores comprometidos

4. La Universidad contempla dentro de la evaluación del aprendizaje los siguientes aspectos:

La dimensión formativa. Se convierte en un eje que jalona el desarrollo de los sujetos, quienes desde unas metas formativas ejecutan acciones y estrategias para



cualificar cada día más sus desempeños, en un proceso autónomo y constructivo de carácter totalmente social.

Carácter integral. Evalúa el proceso en todas sus dimensiones referidas al desarrollo humano del futuro profesional, valora igualmente la apropiación del conocimiento, como el desarrollo del pensamiento (práctico, ético y axiológico).

La autoevaluación. Como forjadora del pensamiento crítico y reflexivo frente a la actuación individual, que hace de la estrategia meta-cognitiva un camino privilegiado para conocer los aciertos y las dificultades en la tarea del conocer.

c). Comunidad académica

1. La Universidad basa su filosofía en las necesidades del contexto y la cultura tanto en lo social como en lo económico y lo político, irradiando desde sus acciones académicas el compromiso con la realidad social local y nacional

2. La Universidad del Sinú promueve la conformación de comunidades académicas, que constituyan en espacios permanentes de construcción y reconstrucción de conocimiento de amplio significado y pertinencia, integrando estilos de cognición humana en torno a propósitos de formación y objetos de transformación. Lo cual permite sustentar las prácticas pedagógicas en los procesos reflexivos mediados por la investigación, como herramienta que propicia la relación de textos y contextos en una dinámica integradora y compleja.

3. La Universidad estimula la creación de espacios para la reflexión permanente de los colectivos docentes para la construcción de comunidades académicas sólidas y comprometidas con el conocimiento.

4. La Universidad propicia la Integración de las ciencias del hombre y las de la naturaleza ampliando sus horizontes y rompiendo barreras hacia la complejidad del conocimiento, formando comunidades académicas alrededor de las grandes problemáticas educativas y de formación, propiciando la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad (entre sectores) en el desarrollo constructivo del conocimiento.

5. La Universidad propende por la democratización del aula y los espacios pedagógicos permitiendo la construcción de paz desde la práctica de la justicia, el respeto y el reconocimiento del otro, posibilitando los encuentros y discrepancias en un proceso dinámico e integrador.

6. La Universidad forma comunidad académica para comprender e interpretar los signos de los tiempos y asumir los retos educativos con visión global que permitan ser interlocutor válido con las comunidades científicas en el nivel mundial, validando los principios identificados en una cultura, procurando su desarrollo y búsqueda de la calidad.



3.2.3. DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN CURRICULAR

a). Diseño curricular

1. En el contexto de la reflexión acción, transformación de los contextos y en el marco de las teorías, se asume el diseño curricular basado en “situaciones problemáticas” que permiten asumir conocimientos desde una perspectiva compleja y la utilización permanente de la investigación como estrategia mediadora.

2. El currículum se concibe como una construcción social en donde la pertinencia del conocimiento y su puesta en contexto son elementos que permiten su significación y su validez. La construcción social se motiva desde la creación de comunidad académica que investiga y descubre los caminos, el qué y el cómo de la acción formativa, es desde los actores y las necesidades del contexto de las demandas del mercado laboral, de las exigencias de la cultura y de la sociedad, donde se originan los tópicos generadores que permiten volver explícito un currículum con validez social y académica.

3. La Universidad incluye la flexibilidad en la estructura del currículum de tal forma que permita acceder al conocimiento en forma gradual de acuerdo al ritmo individual de los estudiantes ofreciendo el sistema de créditos obligatorios y elegibles con amplias posibilidades de elección por parte del estudiante.

4. La Universidad valora bajo la modalidad de créditos, los tiempos, espacios, estrategias y validez de cada uno de estos elementos y eventos en cada curso.

5. La Universidad ofrece oportunidades de formación por fuera del plan de estudios que permita la elegibilidad de los recursos de los estudiantes según sus opciones, abiertas en el tiempo y en la modalidad de aprendizaje.

6. La Universidad ofrece programas de cualificación y actualización permanente del conocimiento que permita el avance y la continuidad para quienes deseen continuar sus estudios en cualquier momento, o aprender permanentemente.

7. La Universidad asigna los recursos y facilita la búsqueda de nuevos y mejores espacios pedagógicos, otros escenarios para aprender (contexto, nuevas tecnologías) y redefinir el aula como realidad compleja de múltiples significados, propiciando las oportunidades de aprender permanentemente en forma autónoma, con multiplicidad de materiales estrategias, textos y contextos.



b) Estrategias de desarrollo curricular

Además de los lineamientos para el ejercicio de la docencia, contenidos en el presente documento, se establecen las siguientes estrategias para el desarrollo curricular.

1. Utilización de metodologías que privilegian la investigación desde la “problematización” de los hechos, fenómenos o eventos en el contexto de cada campo de formación.
2. Apropiación desde la investigación del diálogo de saberes con otras disciplinas que permita verse desde otras perspectivas y construir proyectos comunes para prever un nuevo país desde el esfuerzo colectivo
3. Ampliación de la gama de posibilidades de formas y caminos para acceder al conocimiento utilizando diferentes esquemas, materiales, estrategias y metodologías, lo cual permite la diversificación de los espacios pedagógicos o contextos de aprendizaje que favorezcan el contraste y la visión de múltiples perspectivas ajustadas a los intereses y necesidades de los estudiantes y del desarrollo del conocimiento.
4. Aplicación de estrategias didácticas en los aprendizajes, reflexionando sobre el cómo se aprende, afianzando la capacidad de construir aprendizajes autónomos, que faciliten su análisis fuera del espacio del aula
5. Utilización de recursos bibliográficos, informáticos, telemáticos y tecnologías de punta que amplíen las posibilidades de acceder al conocimiento global, desarrollar la capacidad creativa e imaginativa, facilitar la investigación y las dinámicas de socialización en el aula.
6. Orientación sobre los conocimientos teóricos que faciliten la lectura e interpretación permanente de los eventos significativos del aula y los contextos, la construcción de textos explicativos, interpretativos y críticos de las situaciones contextuales, el desarrollo de la capacidad para comunicar oralmente los resultados y conclusiones.
7. Utilización de estrategias de evaluación que comprometan al sujeto que aprende, permitiendo su avance en el proceso con rigurosidad en forma permanente e integral

c). Evaluación del currículo

1. La Universidad del Sinú concibe la evaluación del currículo como un juicio de comprobación del logro de los objetivos propuestos en los planes curriculares con miras a tomar acciones correctivas o ajustes si se requieren, en una forma continua.

2. La evaluación curricular le permite a la institución examinar la calidad de la formación integral, por lo tanto, se constituye en el elemento retroalimentador que recoge la información permanente para analizar, dialogar, aprender, diagnosticar, motivar, explicar, reflexionar, comprender y reorientar

3. La Universidad evalúa los currículos anualmente teniendo en cuenta los siguientes criterios: Pertinencia social, relevancia Académica, Impacto en el medio social y académico, formación integral, Flexibilidad, Interdisciplinariedad, modelo pedagógico, Investigación formativa y Recursos de apoyo académico.

3.2.4. COBERTURA Y CALIDAD

La Universidad del Sinú garantiza los medios para responder con calidad al número de estudiantes admitidos en cada programa, en cuanto a:

- Infraestructura acorde a sus requerimientos.
- Talento humano altamente cualificado.
- Medios educativos y nuevas tecnologías suficientes, adecuadas y actualizadas

Se cumple con lo necesario a fin de generar las condiciones para que los estudiantes adquieran las competencias profesionales hasta su culminación.

3.3. POLÍTICAS PARA LA INVESTIGACIÓN

3.3.1. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

1. La Universidad establece mecanismos de comunicación que le permite consultar al sector productivo y la sociedad en general para dar respuesta a las necesidades del país en los campos del saber, ciencia y tecnología.

2. La Universidad del Sinú impulsa la cultura de gestión del conocimiento, mediante el fortalecimiento de la comunidad académico-científica en todas las sedes regionales a fin de que sirvan de enlace con los diferentes actores sociales y económicos de la región.

3. La Universidad del Sinú fomenta, difunde y apoya las dimensiones antropológicas, económicas, culturales, históricas, lingüísticas y filosóficas del Ser Sinuano, buscando con ello reafirmar nuestra identidad regional con la conformación y consolidación del Centro de Estudios del Sinú

4. La Universidad del Sinú establece líneas de investigación de retorno, que satisfacen falencias en un campo determinado del saber disciplinario para la puesta al día de los programas ofrecidos a la comunidad.



5. La Universidad del Sinú define un programa Institucional en prospectiva de Investigaciones, que articule diferentes áreas y líneas que permita definir los trabajos académicos de los estudiantes desde los pregrados y las especializaciones, hasta las maestrías y doctorados.

6. La Universidad propicia la consolidación de escuelas de pensamiento que permitan identificar temas, problemas, corrientes teóricas y métodos propios de la Universidad, que a partir del saber consolidado de los centros, grupos y proyectos de investigación, cada nuevo trabajo de investigación se constituya en un avance y no en una regresión al punto de partida.

7. La Universidad promociona la conformación de grupos de investigación en las diferentes disciplinas, departamentos académicos y con otras instituciones que puedan acreditarse frente a las entidades de financiación y respondan a las demandas de investigación que plantea la sociedad.

8. La Universidad fortalece de manera progresiva la calidad de la infraestructura de investigación y apoya las relaciones con las comunidades científicas nacionales e internacionales.

9. La Universidad implementa programas de apoyo a los investigadores a partir de recursos institucionales, nacionales e internacionales que incluya becas, créditos, movilidad de investigadores nacionales y extranjeros.

10. La Universidad acata y propende por la vigencia del régimen de propiedad intelectual en todos sus contenidos conforme a las leyes colombianas y a los tratados y acuerdos internacionales.

3.3.2. INVESTIGACIÓN FORMATIVA

1. La Universidad del Sinú concibe la investigación como motor del pensamiento reflexivo, se torna como estrategia cognitiva para la construcción permanente de saberes en el interior de una práctica pedagógica con sentido formativo. En tal sentido, desde el contexto de las prácticas en cada disciplina permite el espacio para la reflexión desde los problemas de la realidad contextual.

2. La Universidad del Sinú promueve la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas y de alternativas de solución.

3. La Universidad propicia la articulación de las didácticas de formación en metodología de la investigación con la práctica de ésta, de tal manera que la investigación, sea una acción de formación - innovación y desarrollo.

3.4. POLÍTICAS PARA LA PROYECCIÓN SOCIAL

La Universidad del Sinú desde todos sus programas y servicios reconoce como función básica, ampliar el saber necesario para el desarrollo social. El estudiante, el maestro, el investigador y el egresado deben valorar su capacidad de prestar un servicio a la comunidad.

La Universidad del Sinú se debe a la sociedad, y tiene como deber saberse gobernar, formar individuos idóneos y competentes sensibles a la cultura, a la ética, a la estética socializada en los principios y valores que hacen posible un estado social de derecho y en lo que la sociedad establece como límites y fronteras para el ejercicio profesional.

3.4.1. SEGUIMIENTO E IMPACTO DE LOS EGRESADOS

1. La Universidad del Sinú hace seguimiento de la ubicación y de las actividades laborales que desarrollan sus egresados y se preocupa por verificar si esas actividades corresponden con los fines de la institución.

2. La Universidad se proyecta hacia la comunidad mediante programas especiales, realizados por egresados, en la búsqueda de su interrelación con la sociedad.

3. La Universidad del Sinú apoya el fortalecimiento y la creación de asociaciones de profesionales egresados de la Universidad del Sinú.

4. La Universidad propicia la participación de los egresados en las transformaciones curriculares de los programas académicos que ofrece la Universidad

5. La Universidad publica los estudios sobre el mercado laboral y ocupacional de sus egresados e informa sobre las características del mercado laboral, los empleadores y las solicitudes de los empresarios.

3.4.2. TRABAJO CON LAS COMUNIDADES

1. En lo social la Universidad hace explícita su presencia en el país, desarrolla en forma tangible sus valores y razón de ser. Para lograr esto la Universidad del Sinú tomará posición ante las diferentes situaciones que se presenten en la sociedad desde la academia y responderá a interrogantes y necesidades a través de los



proyectos de investigación y gestión social respectivamente.

2. Para plasmar su filosofía se busca adoptar una pedagogía social entendida de cinco formas posibles:

a) Aquella que pretende entender el carácter social de cualquier actividad educativa y productiva como generadora de riqueza, justificando la existencia de los diferentes programas de la Institución.

b) Como dimensión de la formación integral: al lado de lo académico, espiritual, está lo social, corporal, es decir, el desarrollo de lo social desde lo profesional (sociabilidad).

c) Como intento de contribuir a solucionar problemas sociales, acercándose al trabajo social de opción por los pobres.

d) Como manera de promover la ciudadanía (Condición de ser ciudadano), con las instituciones, el Estado y la mejora de las condiciones de convivencia.

e) Como intento de comprender las funciones de las instituciones, medios, artes que llevan a entender la función educadora de las instituciones, es decir, hace referencia a lo pedagógico que tienen ciertas instituciones sociales y la posibilidad de su transformación.

3. En el ámbito científico, tecnológico y cultural, la Institución ofrece servicios de docencia, investigación, asistencia a proyectos comunitarios y cooperación técnica que contribuyan al desarrollo de las comunidades en el ámbito regional y nacional.

4. La Universidad del Sinú tiene una responsabilidad y un compromiso con objetivos, metas, bienes y servicios que respondan a las necesidades de la comunidad donde presta sus servicios y a los intereses de la sociedad.

3.4.3. ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS

La Universidad promueve la Creación y consolidación de equipos de concertación entre la Institución y el sector externo, orientados a la solución de problemas de la región y comunidad.

La Universidad propone proyectos de apoyo técnico a los servicios, entidades, organizaciones no gubernamentales (ONG), empresas de la región, entre otras, para propiciar un compromiso activo de la Universidad del Sinú con el desarrollo regional.



La Universidad cuenta un marco normativo para la Asesoría y/o consultoría, y trabajos directos con las comunidades, para articular la docencia, la investigación y la proyección social de la universidad con el sector económico y social.

3.4.4. DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO

1. La Universidad desarrolla un programa de difusión y divulgación de la actividad investigativa, científica y tecnológica de la institución, a través de publicaciones seriadas, redes, medios electrónicos y eventos.

2. La difusión de nuestra propuesta educativa es considerada como importante paso en el mejoramiento de la calidad educativa de la Institución, por lo tanto se impulsan proyectos de colaboración con otras instituciones que fomenten la investigación, la publicación de los resultados de investigación y el intercambio de profesores y estudiantes.

3. La Universidad del Sinú mantiene la continuidad e indexación de las revistas especializadas.

3.5. POLÍTICAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

1. La Universidad del Sinú tiene definido un plan de internacionalización de sus programas académicos, de la investigación, de la extensión y la administración

2. La Universidad establece convenios de cooperación académica de la Institución con universidades extranjeras que apunten al desarrollo de proyectos conjuntos que permitan compartir en la investigación, la docencia, la extensión y la administración.

3. La Universidad organiza y actualiza sus planes de estudios, tomando como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.

4. La Universidad del Sinú estimula el contacto con miembros distinguidos de la comunidad académica nacional e internacional y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior, generando redes de investigación

5. En la Universidad del Sinú existen programas institucionales para docentes, estudiantes y trabajadores para el desarrollo y el fomento de competencias en otras lenguas y facilita la movilidad de estudiantes y profesores

6. La Universidad del Sinú promueve la asistencia de docentes de la Universidad a programas internacionales (como profesores visitantes, conferencistas, en cursos de actualización etc.) y la pertenencia de los mismos a asociaciones internacionales de orden académico y profesional.

7. La internacionalización de los funcionarios administrativos se orienta a mejorar la gestión y la administración universitaria

8. La Universidad del Sinú realiza anualmente la asignación presupuestal para actividades de internacionalización de la institución.

3.6. POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

3.6.1. PRINCIPIOS

En la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm el Principio rector del Bienestar Universitario es el Desarrollo Humano, entendido como formación, calidad de vida y desarrollo Integral, lo que incluye la realización de las múltiples capacidades del ser en todas sus dimensiones, como individuo y como miembro activo de una sociedad.

3.6.1.1. FORMACIÓN INTEGRAL

En la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm desde su misión y visión contemplamos nuestro proyecto educativo como proyecto de formación integral; partimos de la visión de un profesional formado no solo en los aspectos científicos, sino también en principios y valores éticos, y con conocimiento de la problemática social. Es por eso que en el contexto de la vida universitaria propendemos por el desarrollo de la persona humana en todas sus dimensiones éticas, cognitivas, afectivas, sociales, físicas, corporales y espirituales.

3.6.1.2. CALIDAD DE VIDA

Vivir bien equivale a tener calidad de vida y por consiguiente a tener una vida digna. El bienestar universitario en la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm debe propiciar la satisfacción de necesidades trascendiendo al desarrollo de las personas y a la realización de sus múltiples potencialidades.

3.6.1.3. CONSTRUCCION DE COMUNIDAD

El bienestar universitario debe propiciar la satisfacción de necesidades, trascendiendo al desarrollo de la persona y a la realización de sus potencialidades, de tal forma que se mejore la calidad de vida y se fortalezca la dignidad de la persona humana.

3.6.2. CRITERIOS

Los criterios que guían el desarrollo del BIENESTAR en la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm están basados en su misión y en las políticas nacionales sobre BIENESTAR Universitario.

1. Contamos con una estructura definida que desarrolla, planea y evalúa los programas y proyectos orientados a la promoción del Bienestar Universitario, con la participación colegiada de la comunidad universitaria. Todos hacemos parte de Bienestar y participamos en la toma de decisiones, y en especial en el desarrollo de los programas y procesos.
2. La investigación debe ser la base para los programas que se lleven desde Bienestar, siendo éstos una respuesta a las necesidades de la comunidad, los cuales deben revertirse en mejoramiento de procesos y acciones que conduzcan a la transformación de políticas institucionales y a la proyección social.
3. Como eje transversal a la Vida universitaria el Bienestar Universitario desarrolla programas que cubren a toda la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y personal administrativo. Por tanto, es un derecho y un deber de todos los miembros de la comunidad académica.
4. La Universidad del Sinú debe establecer relaciones con organismos locales e internacionales que favorezcan el desarrollo de los planes y proyectos de Bienestar.

3.6.3. DESARROLLO DE LAS DIMENSIONES DEL SER HUMANO

El Bienestar Universitario en la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm es un compromiso Institucional y como tal, lo constituyen el conjunto de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de apoyo a la Academia, los cuales forman parte del proceso de formación y sirven de escenarios de interrelación de los miembros de la comunidad Unisinuana.

El Bienestar Universitario desarrollará planes y programas dirigidos al auto cuidado, hábitos y estilos de vida saludables, buscando siempre su mejoramiento mediante la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los miembros de la comunidad universitaria.



Los programas, proyectos y procesos de Bienestar estarán encaminados a fortalecer el desarrollo psicoafectivo de estudiantes, docentes y personal administrativo, facilitando el conocimiento de sí mismo y de los demás, fomentando su capacidad de comunicarse y relacionarse, desarrollando un sentido de pertenencia y compromiso individual con la Universidad que redunde en su beneficio personal y de la sociedad.

Bienestar Universitario como eje transversal al Proyecto Educativo Institucional contribuirá a la formación integral y mejoramiento de la calidad de Vida de la comunidad universitaria. Desarrollará programas que faciliten el proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo de las competencias intelectuales y laborales, en un ambiente interdisciplinario y multidisciplinario.

Bienestar Universitario generará espacios de socialización mediante la reanimación de estructuras de valores que favorezcan la existencia y el respeto de la ética y de la cultura ciudadana, fomentando la práctica de valores como el respeto, la solidaridad, la justicia, la libertad y la sabiduría, contribuyendo así a la construcción de una cultura de la tolerancia y la convivencia.

Bienestar Universitario debe favorecer y participar activamente en programas institucionales orientados a mantener y mejorar la comunicación efectiva entre las personas y dependencias, estableciendo canales de expresión y opinión mediante los cuales los integrantes de la comunidad puedan manifestar sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas acerca de cómo se vive en la universidad, fomentando la construcción en la diferencia y la solución concertada y pacífica de los conflictos.

Bienestar Universitario ejecuta programas y proyectos encaminados al desarrollo cultural de los miembros de la comunidad universitaria, estimulando la valoración y las aptitudes artística y estética, favoreciendo su expresión y divulgación; igualmente debe fomentar la sensibilidad hacia la apreciación de las manifestaciones culturales propias, nacionales y universales.

Fomentar acciones que mejoren las condiciones socioeconómicas a partir de esfuerzos individuales de los integrantes de la comunidad universitaria (Estudiantes, docentes y funcionarios administrativos) de tal forma que faciliten su permanencia dentro del medio educativo teniendo en cuenta criterios de equidad.



3.7. POLÍTICAS DE GESTIÓN

La Universidad define sistemas institucionales que articulan la planeación y el control de los procesos académicos y administrativos, y que garanticen la eficiencia de la gestión de los recursos financieros, físicos, y tecnológicos.

1. La planeación adecuadamente documentada, la asignación de autoridad, el establecimiento de una estructura organizacional, la definición de normas y la aplicación de un proceso administrativo son elementos esenciales en los cuales se apoya la gestión de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm - para el cumplimiento de su Misión institucional.

2. Se entiende la administración como un soporte de las funciones sustantivas de la Universidad, en consecuencia adecua su organización, procesos y procedimientos para apoyar la docencia, investigación, proyección social, la internacionalización y bienestar de la Institución.

3. En consecuencia con la Misión, las personas constituyen el principal capital de la Universidad y se constituyen en la prioridad de los procesos administrativos que son claros, eficientes, completos, oportunos, justos y equitativos.

4. Los recursos de la Universidad se caracterizan por su calidad y se manejan en forma consciente, responsable, eficiente y pertinente.

5. Los procesos y procedimientos administrativos (Financieros, jurídicos, de personal, de planeación, control, auditoría, de información, comunicación y gestión) se identifican con la Misión de la Universidad y se cumplen con la ética, la moral y las normas legales vigentes respetando los derechos humanos y el estado de derecho.

6. La Universidad del Sinú garantiza la participación de docentes y estudiantes en los organismos colegiados de la misma, en los casos reglamentados por la institución.

3.7.1. PLANEACION

La Universidad del Sinú tiene establecido un proceso organizado de planeación que le permite hacer más eficaz su labor para el cumplimiento de su Misión. Este proceso contempla como producto un Plan de Desarrollo institucional, el cual está en concordancia con la Filosofía, Objetivos y Misión institucionales y contiene estrategias, programas, proyectos y metas observables y medibles.

El proceso de planeación compromete a todos los miembros de la comunidad universitaria, tanto en su formulación, como en su ejecución y seguimiento.



La Universidad del Sinú asigna en forma oportuna los recursos necesarios para llevar a cabo el proceso de planeación y la ejecución de su Plan de Desarrollo.

3.7.2. EFECTIVIDAD

La Efectividad indica en qué medida la Universidad del Sinú cumple su Misión y qué tanto está logrando las metas trazadas en el Plan de Desarrollo. Es una evaluación continua de todas las actividades que desarrolla la Institución, que sirve como retroalimentación al proceso de planeación institucional.

La Efectividad mide entre otras variables: la calidad de la enseñanza, el desempeño de los estudiantes, la calidad y utilidad de las instalaciones y equipamientos, los índices de egreso, titulación, reprobación y retención, de colocación de egresados en el trabajo, resultados de pruebas Ecaes, opinión de los empleadores, de los egresados y de padres de familia, la medición del impacto de las acciones de la Institución en la sociedad.

La Universidad del Sinú documenta todas sus acciones con el fin de medir la efectividad de la labor que desarrolla.

3.7.3. NORMATIVIDAD Y ADMINISTRACION

La Universidad del Sinú dispone de un marco normativo que le permite asegurar, a la comunidad universitaria y al público en general, que sus procesos y actividades se desarrollen según normas y estándares claramente definidos y acordes con las disposiciones que regulan la Educación Superior en Colombia.

La Universidad del Sinú cuenta con una estructura organizativa que le permite operar en forma eficiente y eficazmente. Esta organización se revisa periódicamente con el fin de ponerla a tono con las exigencias del momento, adecuando las funciones, procedimientos, políticas y lineamientos que le permitan cumplir apropiadamente con sus funciones sustantivas.

3.7.4. SISTEMA DE INFORMACION

La universidad actualizará su desarrollo tecnológico con el fin de garantizar que el conjunto de procesos necesarios para la operacionalidad de las actividades de dirección y control y de toma de decisiones para el cumplimiento de sus funciones resulten eficaces y estén acorde con el desarrollo de la tecnología de punta del momento.



3.7.5. FINANCIERAS

La estabilidad económica de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm - se fundamenta en un sano manejo financiero, ajeno de compromisos que pongan en riesgo la continuidad de los diversos servicios y programas que ofrece a la comunidad, manejando presupuestos equilibrados que respondan a una objetiva planeación guiada por los ingresos proyectados y generados por las actividades propias de la Institución, siguiendo criterios muy claros y definidos en la asignación de recursos, siempre orientado por la racionalidad en el uso y su óptimo aprovechamiento.

Para el manejo de los recursos se dispone de personal calificado, contando con un área organizacional para su administración, bajo la responsabilidad de tales funcionarios.

Para fortalecer la parte financiera la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm - se ha propuesto diversificar las fuentes generadoras de recursos y en este sentido se trabaja en cada una de las unidades académicas y administrativas.

3.7.6. INFRAESTRUCTURA

La infraestructura y dotación del campus de la Universidad se caracterizarán por su armonía con la naturaleza y el paisaje urbano, seguridad, fácil acceso, sobriedad, funcionalidad, comodidad, higiene y estética, es decir, deben ser adecuadas y bien hechas para los seres humanos.

La Universidad mantiene un plan de mejoramiento continuo de la infraestructura física y tecnológica, para atender el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión o proyección social, bienestar institucional e internacionalización.

La Universidad promueve dentro de la comunidad universitaria, la preservación de un ambiente limpio y sano que permita garantizar el bienestar de la comunidad universitaria.

3.7.7. RECURSOS TECNOLÓGICOS

En la Universidad se desarrollan programas específicos con base en tecnologías tales como la videoconferencia, que propicia la comunicación directa punto a punto a través de líneas digitales y permite que las sedes receptoras que cuentan con ella, puedan convertirse en sedes transmisoras al enlazarla con el satélite o la Internet que permite, entre otras cosas, que los cursos cuenten con un sitio en Internet en el cual el estudiante encuentra de manera completa y condensada la información necesaria para desarrollar el aprendizaje.



En la Universidad se estimula el uso de herramientas tecnológicas como Internet para propiciar el auto estudio, mediante la consulta a bases de datos, a la biblioteca digital; el aprendizaje grupal (mediante grupos de discusión, conferencia electrónica); la interacción con compañeros por correo electrónico; la página del curso en la que el estudiante encuentra el programa, actividades, tareas, exámenes, interacción con el profesor, servicios administrativos y académicos del curso: Inscripción, admisión y pagos entre otros.

La modalidad de nueva educación a distancia virtual se apoyará en las nuevas tecnologías y se redefinirán los programas que deben implantarse, sus métodos y los perfiles profesionales a los que irían dirigidos. Se trataría de orientarla bajo el presupuesto de ser una “educación para el trabajo”, orientada por lo tanto a la adquisición de competencias específicas. Nuevas estructuras, nuevos métodos y nuevos contenidos deberían ser un principio de política para el desarrollo a futuro de la educación a distancia.

En la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm - la administración de la tecnología ha sido tradicionalmente responsabilidad del programa de Ingeniería de Sistemas de Información y los Investigadores de la misma.

La Universidad coordina los esfuerzos tecnológicos de las diversas unidades y actúa como vocero de la tecnología en el equipo de la alta dirección.

Supervisa el desarrollo de las nuevas tecnologías y evalúa las iniciativas tecnológicas para adquirir o realizar alianzas estratégicas.

Desarrollo emprendedor interno

Para la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm - la innovación y el desarrollo son una cultura de organización. La Institución alienta a los investigadores e innovadores a desarrollar ideas nuevas que interesen al progreso, fomentando los inventivos y reservas de creativos e innovadores.

Es un proyecto corporativo premiar la innovación y el emprendimiento.

La Universidad garantiza la asignación de recursos para la dotación de materiales y equipos de apoyo a la academia.



3.7.8. RECURSOS BIBLIOGRAFICOS

La Universidad en el convencimiento que tiene la importancia de los recursos bibliográficos en la formación académica e integral del hombre y su utilidad frente a los procesos de investigación en general, esta comprometida con el crecimiento sostenido y actualización permanente de dichos recursos como una fortaleza de la institución.

3.7.9. RECURSOS HUMANOS

La Universidad selecciona los docentes, estudiantes y personal administrativo, teniendo como referencia la normatividad y los criterios de cantidad, calidad y transparencia, para alcanzar las metas institucionales.

La Universidad privilegia en la vinculación como docente a profesionales de alta calificación académica (Doctores, Magister) como estrategia de fortalecimiento de la investigación.

La Universidad del Sinú cuenta con un programa de inducción para estudiantes, docentes y administrativos, que permita conocer la vida universitaria.

Para optimizar las capacidades de las personas, la Universidad del Sinú ejecuta planes que propenden por el desarrollo profesoral y capacitación para empleados administrativos de acuerdo con las necesidades de la institución

La Universidad realiza evaluación del desempeño de todo el personal con funciones administrativas y académicas, con el propósito de establecer mejoras en el servicio educativo.

La Universidad del Sinú cuenta con incentivos para el personal administrativo, teniendo en cuenta la evaluación de desempeño, igualmente para docentes y estudiantes que favorezcan la producción científica.

La Universidad mantiene procesos y mecanismos de comunicación, información y motivación continua, que favorece la integración entre los miembros de la institución.

La Universidad ejecuta acciones para Mantener y mejorar las condiciones de trabajo, salud, y seguridad de la personas en la institución.



3.7.10. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

El Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo y los Planes de Acción sectoriales y operativos anuales son los referentes para la definición de los procesos y toma de decisiones orientadas al cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

La Universidad del Sinú se apoya en la gestión de recursos de organismos de cooperación internacional, la venta de servicios, para el fortalecimiento de las finanzas.

La Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm evalúa sus procesos a través de indicadores de calidad académicos y administrativos y registrando sus avances en los informes trimestrales, los cuales permiten confrontar los resultados con los planes y objetivos trazados, fortaleciendo la toma de decisiones en forma oportuna para revisar y fortalecer los procesos, con lo cual se dinamiza su ejecución hacia el logro de las metas previstas.

3.8. POLÍTICAS ORGANIZACIONALES

Estructura Orgánica. Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm

La estructura orgánica de la Universidad es consistente con el desarrollo de las políticas institucionales de aseguramiento de la calidad, docencia, investigación, proyección social, internacionalización, bienestar, administración y gestión.

La estructura de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm se fundamenta en diferentes unidades básicas de gestión corporativas con miras a lograr las funciones de docencia, investigación, proyección social, internacionalización, bienestar, mercado laboral de los egresados, aseguramiento de la calidad, para dar respuesta a las necesidades sociales.

La estructura se basa en unidades básicas de gestión corporativa, que a su vez se subdividen en centros, facultades, escuelas, departamentos, centros y secciones. La jerarquía horizontal permite la realización de las tareas en una forma lógica y eficiente, con mecanismos de articulación a partir de diferentes consejos y comités.

P.E.I.

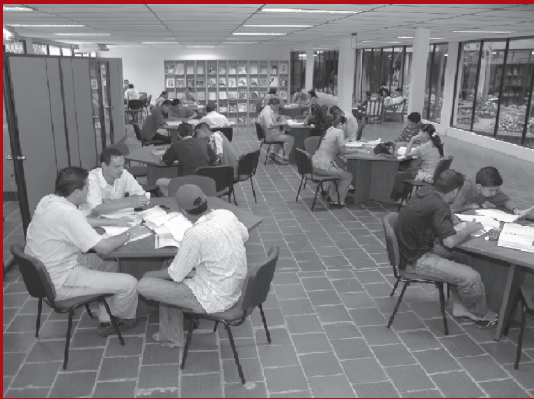
Aprobado según Acuerdo 004 de febrero 25 de 2003 emanado del Consejo Superior, según Acta 0152 de enero 14 de 2003.



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974



SERIE DOCUMENTOS
INSTITUCIONALES No. 7

CAMPUS UNIVERSITARIO
- Elías Bechara Zainúm -
Cra. 1w Calle 38 Barrio Juan XXIII
PBX. (4) 784 0340 FAX. (4) 784 1954
Montería / Colombia

SECCIONAL CARTAGENA
Calle 31 No. 20-71 Pie de la Popa
PBX. (5) 658 1688 FAX. (5) 6562403
Cartagena / Colombia

www.unisinu.edu.co